GOBIERNO DE PUERTO RICO JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

AILED B. RIVERA SOTO **QUERELLANTE**

V.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC **QUERELLADA**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2022-0037

ASUNTO: Querella

ORDEN CALENDARIO

Revisada la moción radicada por la parte Querellante el 14 de noviembre de 2022, la misma expone que hay temas todavía en controversia. Por lo cual, se señala Vista para el **lunes, 19 de diciembre de 2022 a la 1:00 pm.** La vista se celebrará en el Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico, ubicado en el Edif. World Plaza, 268 Ave. Muñoz Rivera, Suite 800, San Juan PR.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.

Miguel Oppenheimer Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Miguel Oppenheimer, el 29 de noviembre de 2022. Certifico, además, que hoy, 29 de noviembre de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-QR-2022-0037 y he enviado copia de esta a: juan.mendez@lumapr.com, ailedrivera24@gmail.com.

Asimismo, certifico que en el día de hoy he enviado copia fiel y exacta de la misma a:

LUMA Energy ServCo, LLC Lcdo. Juan Méndez Carrero PO Box 364267 San Juan, PR 00936-4267 Ailed Rivera PO Box 1475 Carolina, PR 00984-1475

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de noviembre de 2022.

Wanda I. Cordero Morales Secretaria Interina